

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**64****MADRID**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

#### **Área de Coordinación Institucional Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno**

Acuerdo de 23 de septiembre de 2010, de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se aprueba la creación, modificación y supresión de ficheros de datos de carácter personal en el Organismo Autónomo Madrid Salud.

El presente acuerdo tiene por objeto aprobar la creación, modificación y supresión de ficheros que contienen datos de carácter personal en el Organismo Autónomo Madrid Salud, una vez aprobado, con fecha 13 de mayo de 2010, el proyecto, sometido a un período de información pública y evacuado el informe preceptivo de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid.

La creación, modificación o supresión de ficheros se regula en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, desarrollada por el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, y en la Ley 8/2001, de 13 de julio, de Protección de Datos de Carácter Personal en la Comunidad de Madrid, aplicable directamente al Ayuntamiento de Madrid, y desarrollada mediante el Decreto 99/2002, de 13 de junio.

La mencionada Ley Orgánica establece un conjunto de medidas para garantizar y proteger el derecho fundamental a la autodeterminación informativa o derecho a la autodisposición de las informaciones personales. Este derecho se garantiza imponiendo unas obligaciones a las organizaciones que manejan datos de carácter personal y concretamente a las administraciones públicas.

La primera de estas obligaciones es la creación, modificación o supresión de ficheros de datos de carácter personal y su inscripción, en el caso de la Administración Pública, en el Registro de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid, a la que se unen las de tratar y recoger adecuadamente los datos, facilitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como aprobar e implantar las medidas de seguridad necesarias y el documento de seguridad correspondiente.

El artículo 17.1.1) de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid, atribuye a la Junta de Gobierno la competencia para la creación, modificación o supresión de ficheros de datos de carácter personal.

A propuesta del delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública, previa deliberación, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en su reunión de 23 de septiembre de 2010, acuerda:

Primero.—1. Aprobar la creación, modificación y supresión de ficheros que contienen datos de carácter personal en el Organismo Autónomo Madrid Salud, que se insertan a continuación en los Anexos I, II y III del presente acuerdo y cuyas denominaciones son las siguientes:

Ficheros que se crean: INFORME DE HABITABILIDAD; H. C. CMS SAN BLAS; H. C. CENTRO APOYO A LA SEGURIDAD; DENUNCIAS INSALUBRIDAD; ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS.

Ficheros que se modifican: SALUD LABORAL; OFERTA ACTIVIDADES PREVENTIVAS; H. C. BUCODENTAL REMONTA; GESTIÓN SANITARIA MADRID SALUD; FORMACIÓN MADRID SALUD; CONTROL DE PLAGAS; CONTROL DE MUESTRAS; GESTIÓN CENTRO PROTECCIÓN ANIMAL; CENSO Y CONTROL DE ANIMALES; TOXINFECCIONES ALIMENTARIAS; BAJAS LARGA DURACIÓN.

Ficheros que se suprimen: SANIDAD MORTUORIA; REAGRUPACIÓN FAMILIAR; NIÑOS.DBF; HISTORIAS SALUD LABORAL; H. C. BUCODENTAL GENERAL RICARDOS; BUCODENTAL; AUTORIZACIONES SANIDAD MORTUORIA.

2. Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición se podrán ejercer ante el órgano responsable de cada fichero que se indica en los Anexos I y II.

3. Los ficheros que se crean y modifican por el presente acuerdo, cumplen las medidas de seguridad establecidas en el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, aprobado por el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre.

Segundo.—Lo dispuesto en el presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de su publicación en el “Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid”.

#### ANEXO I

#### DECLARACIONES DE CREACIÓN DE NUEVO FICHERO (EXPEDIENTE: 145/2010/00753)

La información recogida en este anexo se encuentra clasificada por declaraciones de creación de fichero, de acuerdo con el artículo 6 del Decreto 99/2002, de 13 de junio, regulador del procedimiento de elaboración de disposición general de creación, modificación y supresión de ficheros que contienen datos de carácter personal, así como de su inscripción en el Registro de Ficheros de Datos Personales, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Las disposiciones de carácter general de creación de ficheros, deberán indicar, en todo caso, para cada uno de ellos, los siguientes apartados:

1. El órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero.
2. El órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (este apartado se cumplimentará solo en el caso de que sea diferente al responsable del fichero).
3. El nombre y la descripción del fichero que se crea.
4. El carácter informatizado o manual estructurado del fichero.
5. El sistema de información al que pertenezca el fichero (si se trata de un fichero informatizado).
6. Las medidas de seguridad que se apliquen. Si el fichero es informatizado habrá que indicar si las medidas de seguridad son de nivel básico, medio o alto.
7. Los tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el mismo.
8. La descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo.
9. Las personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos o que resulten obligados a suministrarlos.
10. La procedencia o el procedimiento de recogida de los datos.
11. Los órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando de forma expresa las que constituyan transferencias internacionales”.

Cada declaración de creación de nuevo fichero se identifica por un número de expediente y su orden dentro del mismo.

Organismo Autónomo Madrid Salud.

Referencia del servicio: 145/2010/00753.

Datos del fichero propuesto:

- Nombre: Informe de habitabilidad.
- Número de orden: 1-C.

1. Órgano responsable del fichero: ORGANISMO AUTÓNOMO MADRID SALUD. GERENCIA ORGANISMO AUTÓNOMO MADRID SALUD.

2. Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: GERENCIA ORGANISMO AUTÓNOMO MADRID SALUD. CALLE JUAN ESPLANDIÚ, NÚMERO 13. 28007 MADRID.

3. Nombre y descripción del fichero: INFORME DE HABITABILIDAD.

4. Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: MIXTO.

5. Sistema de información al que pertenezca el fichero: GESTIÓN DE INFORMES DE HABITABILIDAD.

6. Nivel de medidas de seguridad aplicadas: ALTO.

7. Los tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el mismo:

- Otros datos especialmente protegidos: SALUD (CON CONSENTIMIENTO EXPRESO DEL AFECTADO).

- Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, NOMBRE Y APELLIDOS, DIRECCIÓN (POSTAL, ELECTRÓNICA), TELÉFONO.
  - Datos de características personales: ESTADO CIVIL, DATOS DE FAMILIA, LUGAR DE NACIMIENTO, EDAD, SEXO, NACIONALIDAD.
  - Datos de circunstancias sociales: ALOJAMIENTO, VIVIENDA, PROPIEDADES, POSESIONES.
  - Datos académicos y profesionales: FORMACIÓN Y TITULACIONES.
  - Datos económico-financieros y de seguros: HIPOTECAS.
8. Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo: **GESTIÓN DE LOS INFORMES PARA GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE LAS VIVIENDAS.**
9. Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos o que resulten obligados a suministrarlos: **SOLICITANTES DE INFORMES DE HABITABILIDAD.**
10. Procedencia o procedimiento de recogida de los datos:
- Origen: **EL PROPIO INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL, OTRAS PERSONAS FÍSICAS DISTINTAS DEL AFECTADO O SU REPRESENTANTE.**
  - Procedimiento de recogida: **ENCUESTAS O ENTREVISTAS, FORMULARIOS O CUPONES, TRANSMISIÓN ELECTRÓNICA DE DATOS/INTERNET.**
  - Soporte utilizado para la obtención: **SOPORTE PAPEL, VÍA TELEMÁTICA.**
11. Cesiones: **DELEGACIÓN DE GOBIERNO DE MADRID.**
- Organismo Autónomo Madrid Salud.  
Referencia del servicio: 145/2010/00753.  
Datos del fichero propuesto:
- Nombre: **H.C. CMS SAN BLAS.**
  - Número de orden: **2-C.**
1. Órgano responsable del fichero: **ORGANISMO AUTÓNOMO MADRID SALUD. GERENCIA ORGANISMO AUTÓNOMO MADRID SALUD.**
2. Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: **C.M.S. SAN BLAS. CALLE POBLADURA DEL VALLE, NÚMERO 11. 28037 MADRID.**
3. Nombre y descripción del fichero: **H.C. CMS SAN BLAS.**
4. Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: **MANUAL.**
5. Sistema de información al que pertenezca el fichero: **GESTIÓN MANUAL DE LA INFORMACIÓN.**
6. Nivel de medidas de seguridad aplicadas: **ALTO.**
7. Los tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el mismo:
- Otros datos especialmente protegidos: **SALUD, VIDA SEXUAL (LEY 41/2002, DE 14 DE NOVIEMBRE, BÁSICA REGULADORA DE LA AUTONOMÍA DEL PACIENTE Y DE DERECHOS Y OBLIGACIONES EN MATERIA DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CLÍNICA).**
  - Datos de carácter identificativo: **NOMBRE Y APELLIDOS, DIRECCIÓN (POSTAL, ELECTRÓNICA), TELÉFONO, NÚMERO REGISTRO PERSONAL.**
  - Datos de características personales: **ESTADO CIVIL, DATOS DE FAMILIA, FECHA DE NACIMIENTO, LUGAR DE NACIMIENTO, EDAD, SEXO, NACIONALIDAD, CARACTERÍSTICAS FÍSICAS O ANTROPOMÉTRICAS.**
  - Datos de circunstancias sociales: **ALOJAMIENTO, VIVIENDA, AFICIONES/ESTILO DE VIDA.**
  - Datos académicos y profesionales: **FORMACIÓN Y TITULACIONES.**
  - Datos de detalles del empleo: **PUESTOS DE TRABAJO.**
8. Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo: **Facilitar la atención sanitaria a través de las valoraciones e informes sobre la situación y la evolución clínica de los pacientes.**
9. Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos o que resulten obligados a suministrarlos: **USUARIOS QUE ACCEDEN A LOS CENTROS MUNICIPALES DE SALUD.**
10. Procedencia o procedimiento de recogida de los datos:
- Origen: **EL PROPIO INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL.**
  - Procedimiento de recogida: **ENCUESTAS O ENTREVISTAS.**
  - Soporte utilizado para la obtención: **SOPORTE PAPEL.**

## 11. Cesiones: NO SE PREVÉN CESIONES.

Organismo Autónomo Madrid Salud.

Referencia del servicio: 145/2010/00753.

Datos del fichero propuesto:

- Nombre: H.C. CENTRO APOYO A LA SEGURIDAD.
- Número de orden: 3-C.

1. Órgano responsable del fichero: ORGANISMO AUTÓNOMO MADRID SALUD. GERENCIA ORGANISMO AUTÓNOMO MADRID SALUD.

2. Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: CENTRO DE APOYO A LA SEGURIDAD. CARRERA DEHESA DE LA VILLA, NÚMERO 1. 28040 MADRID.

3. Nombre y descripción del fichero: H.C. CENTRO APOYO A LA SEGURIDAD.

4. Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: MANUAL.

5. Sistema de información al que pertenezca el fichero: GESTIÓN MANUAL DE LA INFORMACIÓN.

6. Nivel de medidas de seguridad aplicadas: ALTO.

7. Los tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el mismo:

- Otros datos especialmente protegidos: SALUD (CON CONSENTIMIENTO EXPRESO DEL AFECTADO).
- Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, NOMBRE Y APELLIDOS, DIRECCIÓN (POSTAL, ELECTRÓNICA), TELÉFONO.
- Datos de características personales: FECHA DE NACIMIENTO, LUGAR DE NACIMIENTO.

8. Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo: COLABORACIÓN CON LOS CUERPOS Y FUERZAS DE SEGURIDAD MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS ANALÍTICAS Y ATENCIÓN DE PACIENTES.

9. Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos o que resulten obligados a suministrarlos: DETENIDOS, PACIENTES Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA ACOMPAÑADOS POR FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD.

10. Procedencia o procedimiento de recogida de los datos:

- Origen: EL PROPIO INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.
- Procedimiento de recogida: FORMULARIOS O CUPONES.
- Soporte utilizado para la obtención: SOPORTE PAPEL.

11. Cesiones: INSTITUTO DE TOXICOLOGÍA. JUZGADOS Y TRIBUNALES DE JUSTICIA.

Organismo Autónomo Madrid Salud.

Referencia del servicio: 145/2010/00753.

Datos del fichero propuesto:

- Nombre: DENUNCIAS INSALUBRIDAD.
- Número de orden: 4-C.

1. Órgano responsable del fichero: ORGANISMO AUTÓNOMO MADRID SALUD. GERENCIA ORGANISMO AUTÓNOMO MADRID SALUD.

2. Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: GERENCIA ORGANISMO AUTÓNOMO MADRID SALUD. CALLE JUAN ESPLANDIÚ, NÚMERO 13. 28007 MADRID.

3. Nombre y descripción del fichero: DENUNCIAS INSALUBRIDAD.

4. Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: MIXTO.

5. Sistema de información al que pertenezca el fichero: GESTIÓN DE DENUNCIAS POR INSALUBRIDAD.

6. Nivel de medidas de seguridad aplicadas: ALTO.

7. Los tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el mismo:

- Otros datos especialmente protegidos: SALUD (CON CONSENTIMIENTO EXPRESO DEL AFECTADO).
- Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, NOMBRE Y APELLIDOS, DIRECCIÓN (POSTAL, ELECTRÓNICA), TELÉFONO, FIRMA/HUELLA.

- Datos de características personales: DATOS DE FAMILIA.
- Datos de circunstancias sociales: ALOJAMIENTO, VIVIENDA.
- 8. Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo: GESTIÓN DE DENUNCIAS POR DEFICIENCIAS EN LAS CONDICIONES DE SALUBRIDAD DE VIVIENDAS Y LOCALES PARA GARANTIZAR SU ADECUACIÓN A LA NORMATIVA.
- 9. Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos o que resulten obligados a suministrarlos: PERSONAS IMPLICADAS EN SITUACIONES DE INSALUBRIDAD.
- 10. Procedencia o procedimiento de recogida de los datos:
  - Origen: EL PROPIO INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL, OTRAS PERSONAS FÍSICAS DISTINTAS DEL AFECTADO O SU REPRESENTANTE, ENTIDAD PRIVADA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.
  - Procedimiento de recogida: FORMULARIOS O CUPONES, FAX, TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO.
  - Soporte utilizado para la obtención: SOPORTE PAPEL, SOPORTE INFORMÁTICO/MAGNÉTICO, VÍA TELEMÁTICA.
- 11. Cesiones: NO SE PREVÉN CESIONES.

Organismo Autónomo Madrid Salud.

Referencia del servicio: 145/2010/00753.

Datos del fichero propuesto:

- Nombre: ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS.
- Número de orden: 5-C.
- 1. Órgano responsable del fichero: ORGANISMO AUTÓNOMO MADRID SALUD. GERENCIA ORGANISMO AUTÓNOMO MADRID SALUD.
- 2. Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: GERENCIA ORGANISMO AUTÓNOMO MADRID SALUD. CALLE JUAN ESPLANDIÚ, NÚMERO 13. 28007 MADRID.
- 3. Nombre y descripción del fichero: ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS.
- 4. Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: MIXTO.
- 5. Sistema de información al que pertenezca el fichero: REGISTRO DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS.
- 6. Nivel de medidas de seguridad aplicadas: BÁSICO.
- 7. Los tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el mismo:
  - Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, NOMBRE Y APELLIDOS, DIRECCIÓN (POSTAL, ELECTRÓNICA), TELÉFONO, FIRMA/HUELLA.
- 8. Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo: MANTENER EL REGISTRO DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS CONFORME A LA NORMATIVA VIGENTE.
- 9. Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos o que resulten obligados a suministrarlos: PROPIETARIOS DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS DEL MUNICIPIO DE MADRID.
- 10. Procedencia o procedimiento de recogida de los datos:
  - Origen: EL PROPIO INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.
  - Procedimiento de recogida: FORMULARIOS O CUPONES, TRANSMISIÓN ELECTRÓNICA DE DATOS/INTERNET.
  - Soporte utilizado para la obtención: SOPORTE PAPEL, VÍA TELEMÁTICA.
- 11. Cesiones: CONSEJERÍA DE SANIDAD DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

## ANEXO II

### DECLARACIONES DE MODIFICACIÓN DE FICHERO (EXPEDIENTE: 145/2010/00753)

La información recogida en este anexo se encuentra clasificada por declaraciones de modificación de fichero, de acuerdo con el artículo 7 del Decreto 99/2002, de 13 de junio,

regulador del procedimiento de elaboración de disposición general de creación, modificación y supresión de ficheros que contienen datos de carácter personal, así como de su inscripción en el Registro de Ficheros de Datos Personales, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Para cada uno de los ficheros que se modifiquen, el proyecto de disposición de carácter general deberá contener principalmente:

1. El nombre del fichero que se modifica y el número de registro con el que figura inscrito en el Registro de Ficheros de Datos Personales de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid.
2. El apartado de la inscripción que se modifica, sea uno o varios de los 11 que se recogen en la disposición de carácter general de creación de los ficheros.
3. El contenido íntegro de cada uno de los apartados que se modifiquen”.

Cada declaración de modificación de fichero se identifica en la cabecera por un número de expediente y su orden dentro del mismo. El fichero modificado se identifica por un número único dentro de todos los ficheros declarados del Ayuntamiento de Madrid, el nombre actual del fichero y su código de inscripción en la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid.

Organismo Autónomo Madrid Salud.  
Referencia del servicio: 145/2010/00753.

Datos actuales del fichero:

- Número: 0471.
- Nombre: Salud Laboral.
- Inscripción APDCM: 2070720044.
- Número de orden: 1-M.

1. Órgano responsable del fichero: (ESTE APARTADO NO SE MODIFICA).
2. Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: (ESTE APARTADO NO SE MODIFICA).
3. Nombre y descripción del fichero: (ESTE APARTADO NO SE MODIFICA).
4. Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: MIXTO.
5. Sistema de información al que pertenezca el fichero: SISTEMA DE GESTIÓN DE SALUD LABORAL.
6. Nivel de medidas de seguridad aplicadas: (ESTE APARTADO NO SE MODIFICA).
7. Los tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el mismo: (ESTE APARTADO NO SE MODIFICA).
8. Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo: PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES MEDIANTE VALORACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA SALUD LABORAL. HISTORIAS DE SALUD LABORAL DE LOS EMPLEADOS MUNICIPALES.
9. Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos o que resulten obligados a suministrarlos: EMPLEADOS MUNICIPALES.
10. Procedencia o procedimiento de recogida de los datos: (ESTE APARTADO NO SE MODIFICA).
11. Cesiones: (ESTE APARTADO NO SE MODIFICA).

Organismo Autónomo Madrid Salud.  
Referencia del servicio: 145/2010/00753.

Datos actuales del fichero:

- Número: 0400.
  - Nombre: OFERTA ACTIVIDADES PREVENTIVAS.
  - Inscripción 2060730014.
  - Número de orden: 2-M.
1. Órgano responsable del fichero: (ESTE APARTADO NO SE MODIFICA).
  2. Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: (ESTE APARTADO NO SE MODIFICA).
  3. Nombre y descripción del fichero: (ESTE APARTADO NO SE MODIFICA).
  4. Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: (ESTE APARTADO NO SE MODIFICA).
  5. Sistema de información al que pertenezca el fichero: (ESTE APARTADO NO SE MODIFICA).
  6. Nivel de medidas de seguridad aplicadas: (ESTE APARTADO NO SE MODIFICA).

7. Los tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el mismo: (ESTE APARTADO NO SE MODIFICA).

8. Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo: (ESTE APARTADO NO SE MODIFICA).

9. Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos o que resulten obligados a suministrarlos: (ESTE APARTADO NO SE MODIFICA).

10. Procedencia o procedimiento de recogida de los datos:

— Origen: EL PROPIO INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

— Procedimiento de recogida: FORMULARIOS O CUPONES, TRANSMISIÓN ELECTRÓNICA DE DATOS/INTERNET.

— Soporte utilizado para la obtención: SOPORTE PAPEL, VÍA TELEMÁTICA.

11. Cesiones: (ESTE APARTADO NO SE MODIFICA).

Organismo Autónomo Madrid Salud.

Referencia del servicio: 145/2010/00753.

Datos actuales del fichero:

— Número: 0438.

— Nombre: H.C. BUCODENTAL REMONTA.

— Inscripción APDCM: 2060730053.

— Número de orden: 3-M.

1. Órgano responsable del fichero: (ESTE APARTADO NO SE MODIFICA).

2. Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: CENTRO SALUD BUCODENTAL MADRID SALUD. CALLE CARRERA SAN FRANCISCO, NÚMERO 16. 28005 MADRID.

3. Nombre y descripción del fichero: H.C. BUCODENTAL MADRID SALUD.

4. Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: (ESTE APARTADO NO SE MODIFICA).

5. Sistema de información al que pertenezca el fichero: (ESTE APARTADO NO SE MODIFICA).

6. Nivel de medidas de seguridad aplicadas: (ESTE APARTADO NO SE MODIFICA).

7. Los tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el mismo: (ESTE APARTADO NO SE MODIFICA).

8. Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo: FACILITAR LA ATENCIÓN SANITARIA A TRAVÉS DE LAS VALORACIONES E INFORMES SOBRE LA SITUACIÓN Y LA EVOLUCIÓN CLÍNICA DE LOS PACIENTES.

9. Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos o que resulten obligados a suministrarlos: (ESTE APARTADO NO SE MODIFICA).

10. Procedencia o procedimiento de recogida de los datos: (ESTE APARTADO NO SE MODIFICA).

11. Cesiones: (ESTE APARTADO NO SE MODIFICA).

Organismo Autónomo Madrid Salud.

Referencia del servicio: 145/2010/00753.

Datos actuales del fichero:

— Número: 0397.

— Nombre: GESTIÓN SANITARIA MADRID SALUD.

— Inscripción APDCM: 2060730010.

— Número de orden: 4-M.

1. Órgano responsable del fichero: (ESTE APARTADO NO SE MODIFICA).

2. Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: (ESTE APARTADO NO SE MODIFICA).

3. Nombre y descripción del fichero: (ESTE APARTADO NO SE MODIFICA).

4. Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: (ESTE APARTADO NO SE MODIFICA).

5. Sistema de información al que pertenezca el fichero: (ESTE APARTADO NO SE MODIFICA).

6. Nivel de medidas de seguridad aplicadas: (ESTE APARTADO NO SE MODIFICA).

7. Los tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el mismo: (ESTE APARTADO NO SE MODIFICA).

8. Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo: (ESTE APARTADO NO SE MODIFICA).

9. Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos o que resulten obligados a suministrarlos: USUARIOS ATENDIDOS EN LOS CENTROS MUNICIPALES DE SALUD.

10. Procedencia o procedimiento de recogida de los datos: (ESTE APARTADO NO SE MODIFICA).

11. Cesiones: (ESTE APARTADO NO SE MODIFICA).

Organismo Autónomo Madrid Salud.

Referencia del servicio: 145/2010/00753.

Datos actuales del fichero:

— Número: 0506.

— Nombre: FORMACIÓN MADRID SALUD.

— Inscripción APDCM: 2073550002.

— Número de orden: 5-M.

1. Órgano responsable del fichero: ORGANISMO AUTÓNOMO MADRID SALUD. GERENCIA ORGANISMO AUTÓNOMO MADRID SALUD.

2. Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: GERENCIA ORGANISMO AUTÓNOMO MADRID SALUD. CALLE JUAN ESPLANDIÚ, NÚMERO 13. 28007 MADRID.

3. Nombre y descripción del fichero: FORMACIÓN MADRID SALUD.

4. Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: MIXTO.

5. Sistema de información al que pertenezca el fichero: ACTIVIDADES FORMATIVAS.

6. Nivel de medidas de seguridad aplicadas: (ESTE APARTADO NO SE MODIFICA).

7. Los tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el mismo: (ESTE APARTADO NO SE MODIFICA).

8. Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo: ACCIONES FORMATIVAS PARA MEJORAR LOS CONOCIMIENTOS DE LOS PARTICIPANTES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA, DROGODEPENDENCIAS Y OTROS TRASTORNOS ADICTIVOS.

9. Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos o que resulten obligados a suministrarlos: SOLICITANTES Y PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES FORMATIVAS DE MADRID SALUD.

10. Procedencia o procedimiento de recogida de los datos: (ESTE APARTADO NO SE MODIFICA).

11. Cesiones: (ESTE APARTADO NO SE MODIFICA).

Organismo Autónomo Madrid Salud.

Referencia del servicio: 145/2010/00753.

Datos actuales del fichero:

— Número: 0404 .

— Nombre: CONTROL DE PLAGAS.

— Inscripción APDCM: 2060730018.

— Número de orden: 6-M.

1. Órgano responsable del fichero: (ESTE APARTADO NO SE MODIFICA).

2. Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: (ESTE APARTADO NO SE MODIFICA).

3. Nombre y descripción del fichero: (ESTE APARTADO NO SE MODIFICA).

4. Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: MIXTO.

5. Sistema de información al que pertenezca el fichero: CONTROL DE PLAGAS.

6. Nivel de medidas de seguridad aplicadas: (ESTE APARTADO NO SE MODIFICA).

7. Los tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el mismo: Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, NOMBRE Y APELLIDOS, DIRECCIÓN (POSTAL, ELECTRÓNICA), TELÉFONO.

8. Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo: (ESTE APARTADO NO SE MODIFICA).

9. Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos o que resulten obligados a suministrarlos: (ESTE APARTADO NO SE MODIFICA).

10. Procedencia o procedimiento de recogida de los datos:
  - Origen: EL PROPIO INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.
  - Procedimiento de recogida: ENCUESTAS O ENTREVISTAS, FORMULARIOS O CUPONES, TRANSMISIÓN ELECTRÓNICA DE DATOS/INTERNET.
  - Soporte utilizado para la obtención: SOPORTE PAPEL, VÍA TELEMÁTICA.
11. Cesiones: (ESTE APARTADO NO SE MODIFICA).

Organismo Autónomo Madrid Salud.  
Referencia del servicio: 145/2010/00753.  
Datos actuales del fichero:

- Número: 0406.
  - Nombre: CONTROL DE MUESTRAS.
  - Inscripción APDCM: 2060730020.
  - Número de orden: 7-M.
1. Órgano responsable del fichero: (ESTE APARTADO NO SE MODIFICA).
  2. Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: (ESTE APARTADO NO SE MODIFICA).
  3. Nombre y descripción del fichero: (ESTE APARTADO NO SE MODIFICA).
  4. Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: MIXTO.
  5. Sistema de información al que pertenezca el fichero: SISTEMA DE CONTROL DE MUESTRAS.
  6. Nivel de medidas de seguridad aplicadas: (ESTE APARTADO NO SE MODIFICA).
  7. Los tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el mismo: Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, NOMBRE Y APELLIDOS, DIRECCIÓN (POSTAL, ELECTRÓNICA), TELÉFONO.
  8. Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo: (ESTE APARTADO NO SE MODIFICA).
  9. Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos o que resulten obligados a suministrarlos: (ESTE APARTADO NO SE MODIFICA).
  10. Procedencia o procedimiento de recogida de los datos: (ESTE APARTADO NO SE MODIFICA).
  11. Cesiones: (ESTE APARTADO NO SE MODIFICA).

Organismo Autónomo Madrid Salud.  
Referencia del servicio: 145/2010/00753.  
Datos actuales del fichero:

- Número: 0505.
  - Nombre: GESTIÓN CENTRO PROTECCIÓN ANIMAL.
  - Inscripción APDCM: 2073550001.
  - Número de orden: 8-M.
1. Órgano responsable del fichero: ORGANISMO AUTÓNOMO MADRID SALUD. GERENCIA ORGANISMO AUTÓNOMO MADRID SALUD.
  2. Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: GERENCIA ORGANISMO AUTÓNOMO MADRID SALUD. CALLE JUAN ESPLANDIÚ, NUMERO 13. 28007 MADRID.
  3. Nombre y descripción del fichero: CENTRO DE PROTECCIÓN ANIMAL.
  4. Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: MIXTO.
  5. Sistema de información al que pertenezca el fichero: SISTEMA DE GESTIÓN DEL CENTRO DE PROTECCIÓN ANIMAL.
  6. Nivel de medidas de seguridad aplicadas: (ESTE APARTADO NO SE MODIFICA).
  7. Los tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el mismo:  
Datos De Carácter identificativo: DNI/NIF, NOMBRE Y APELLIDOS, DIRECCIÓN (POSTAL, ELECTRÓNICA), TELÉFONO, MATRÍCULA DEL VEHÍCULO.  
Datos de características personales: Fecha de nacimiento.
  8. Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo: (ESTE APARTADO NO SE MODIFICA).
  9. Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos o que resulten obligados a suministrarlos: (ESTE APARTADO NO SE MODIFICA).

10. Procedencia o procedimiento de recogida de los datos: (ESTE APARTADO NO SE MODIFICA).

11. Cesiones: (ESTE APARTADO NO SE MODIFICA).

Organismo Autónomo Madrid Salud.

Referencia del servicio: 145/2010/00753.

Datos actuales del fichero:

- Número: 0403.
- Nombre: CENSO Y CONTROL DE ANIMALES.
- Inscripción APDCM: 2060730017.
- Número de orden: 9-M.

1. Órgano responsable del fichero: (ESTE APARTADO NO SE MODIFICA).
2. Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: (ESTE APARTADO NO SE MODIFICA).
3. Nombre y descripción del fichero: (ESTE APARTADO NO SE MODIFICA).
4. Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: MIXTO.
5. Sistema de información al que pertenezca el fichero: GESTIÓN Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN ANIMALES.
6. Nivel de medidas de seguridad aplicadas: BÁSICO.
7. Los tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el mismo: Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, NOMBRE Y APELLIDOS, DIRECCIÓN (POSTAL, ELECTRÓNICA), TELÉFONO, FIRMA/HUELLA.
8. Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo: CONTROL DE ANIMALES DE COMPAÑÍA DEL MUNICIPIO DE MADRID.
9. Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos o que resulten obligados a suministrarlos: PROPIETARIOS DE ANIMALES DE COMPAÑÍA DEL MUNICIPIO DE MADRID.

10. Procedencia o procedimiento de recogida de los datos:

- Origen: EL PROPIO INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.
- Procedimiento de recogida: FORMULARIOS O CUPONES, TRANSMISIÓN ELECTRÓNICA DE DATOS/INTERNET.
- Soporte utilizado para la obtención: SOPORTE PAPEL, VÍA TELEMÁTICA.

11. Cesiones: CONSEJERÍA DE SANIDAD DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Organismo Autónomo Madrid Salud.

Referencia del servicio: 145/2010/00753.

Datos actuales del fichero:

- Número: 0402.
- Nombre: TOXINFECCIONES ALIMENTARIAS.
- Inscripción APDCM: 2060730016.
- Número de orden: 10-M.

1. Órgano responsable del fichero: (ESTE APARTADO NO SE MODIFICA).
2. Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: (ESTE APARTADO NO SE MODIFICA).
3. Nombre y descripción del fichero: BROTES Y ALERTAS ALIMENTARIAS.
4. Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: MIXTO.
5. Sistema de información al que pertenezca el fichero: SISTEMA DE CONTROL DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA.
6. Nivel de medidas de seguridad aplicadas: (ESTE APARTADO NO SE MODIFICA).
7. Los tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el mismo: (ESTE APARTADO NO SE MODIFICA).
8. Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo: CONTROL DE BROTES Y ALERTAS ALIMENTARIAS.
9. Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos o que resulten obligados a suministrarlos: MANIPULADORES DE ALIMENTOS Y CIUDADANOS IMPLICADOS EN BROTES Y ALERTAS ALIMENTARIAS.
10. Procedencia o procedimiento de recogida de los datos: (ESTE APARTADO NO SE MODIFICA).

## 11. Cesiones: CONSEJERÍA DE SANIDAD DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Organismo Autónomo Madrid Salud.

Referencia del servicio: 145/2010/00753.

Datos actuales del fichero:

- Número: 0473.
- Nombre: BAJAS LARGA DURACIÓN.
- Inscripción APDCM: 2070720046.
- Número de orden: 11-M.

1. Órgano responsable del fichero: (ESTE APARTADO NO SE MODIFICA).
2. Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: (ESTE APARTADO NO SE MODIFICA).
3. Nombre y descripción del fichero: (ESTE APARTADO NO SE MODIFICA).
4. Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: MIXTO.
5. Sistema de información al que pertenezca el fichero: SISTEMA DE GESTIÓN DE BAJAS DE LARGA DURACIÓN.
6. Nivel de medidas de seguridad aplicadas: (ESTE APARTADO NO SE MODIFICA).
7. Los tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el mismo: (ESTE APARTADO NO SE MODIFICA).
8. Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo: SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS BAJAS DE LARGA DURACIÓN.
9. Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos o que resulten obligados a suministrarlos: (ESTE APARTADO NO SE MODIFICA).
10. Procedencia o procedimiento de recogida de los datos: (ESTE APARTADO NO SE MODIFICA).
11. Cesiones: (ESTE APARTADO NO SE MODIFICA).

## ANEXO III

**DECLARACIONES DE SUPRESIÓN DE FICHERO  
(EXPEDIENTE: 145/2010/00753)**

La información recogida en este anexo se encuentra clasificada por declaraciones de supresión de fichero, de acuerdo con el artículo 8 del Decreto 99/2002, de 13 de junio, regulador del procedimiento de elaboración de disposición general de creación, modificación y supresión de ficheros que contienen datos de carácter personal, así como de su inscripción en el Registro de Ficheros de Datos Personales, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Para cada uno de los ficheros que se supriman, el proyecto de disposición de carácter general deberá contener:

1. El nombre del fichero que se suprime y el número de registro con el que figura inscrito en el Registro de Ficheros de Datos Personales de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid.
2. El motivo por el que se suprime el fichero y el destino de los datos contenidos en el mismo.
3. Si se va a destruir el fichero, las previsiones que se adopten para su destrucción”.

Cada declaración de supresión de fichero se identifica en la cabecera por un número de expediente y su orden dentro del mismo. El fichero a suprimir se identifica por un número único dentro de todos los ficheros declarados del Ayuntamiento de Madrid, el nombre actual del fichero y su código de inscripción en la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid.

Organismo Autónomo Madrid Salud.

Referencia del servicio: 145/2010/00753.

Datos actuales del fichero:

- Número: 0399.
- Nombre: Sanidad Mortuoria.
- Inscripción APDCM: 2060730012.
- Número de orden: 1-S.

Motivos de la supresión: LOS DATOS PERSONALES DE ESTE FICHERO HAN PASADO A SER DE LA COMPETENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID EN

VIRTUD DEL DECRETO 124/1997, DE 9 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SANIDAD MORTUORIA EN LA COMUNIDAD DE MADRID.

Destino de la información o previsiones adoptadas para su destrucción: LAS PREVIS-TAS EN LA LEY ORGÁNICA 15/1999, DE 13 DE DICIEMBRE, Y EN EL REAL DE-CRETO 1720/2007, DE 21 DE DICIEMBRE.

Organismo Autónomo Madrid Salud.

Referencia del servicio: 145/2010/00753.

Datos actuales del fichero:

- Número: 0405.
- Nombre: REAGRUPACIÓN FAMILIAR.
- Inscripción APDCM: 2060730019.
- Número de orden: 2-S.

Motivos de la supresión: ESTE FICHERO SE INTEGRA EN EL DENOMINADO INFORME DE HABITABILIDAD, QUE SE CREA POR EL PRESENTE ACUERDO.

Destino de la información o previsiones adoptadas para su destrucción: LAS PREVIS-TAS EN LA LEY ORGÁNICA 15/1999, DE 13 DE DICIEMBRE, Y EN EL REAL DE-CRETO 1720/2007, DE 21 DE DICIEMBRE.

Organismo Autónomo Madrid Salud.

Referencia del servicio: 145/2010/00753.

Datos actuales del fichero:

- Número: 0070.
- Nombre: NIÑOS.DBF.
- Inscripción APDCM: 2013410126.
- Número de orden: 3-S.

Motivos de la supresión: ESTE FICHERO SE INTEGRA EN EL DENOMINADO GESTIÓN SANITARIA MADRID SALUD CON NÚMERO INSCRIPCIÓN EN LA APDCM 2060730010, QUE SE MODIFICA POR EL PRESENTE ACUERDO.

Destino de la información o previsiones adoptadas para su destrucción: LAS PREVIS-TAS EN LA LEY ORGÁNICA 15/1999, DE 13 DE DICIEMBRE, Y EN EL REAL DE-CRETO 1720/2007, DE 21 DE DICIEMBRE.

Organismo Autónomo Madrid Salud.

Referencia del servicio: 145/2010/00753.

Datos actuales del fichero:

- Número: 0472.
- Nombre: HISTORIAS SALUD LABORAL.
- Inscripción APDCM: 2070720045.
- Número de orden: 4-S.

Motivos de la supresión: ESTE FICHERO SE INTEGRA EN EL DENOMINADO SALUD LABORAL CON NÚMERO INSCRIPCIÓN EN LA APDCM 2070720044, QUE SE MODIFICA POR EL PRESENTE ACUERDO.

Destino de la información o previsiones adoptadas para su destrucción: LAS PREVIS-TAS EN LA LEY ORGÁNICA 15/1999, DE 13 DE DICIEMBRE, Y EN EL REAL DE-CRETO 1720/2007, DE 21 DE DICIEMBRE.

Organismo Autónomo Madrid Salud.

Referencia del servicio: 145/2010/00753.

Datos actuales del fichero:

- Número: 0437.
- Nombre: H.C. BUCODENTAL GENERAL RICARDOS.
- Inscripción APDCM: 2060730052.
- Número de orden: 5-S.

Motivos de la supresión: ESTE FICHERO SE INTEGRA EN EL DENOMINADO H.C. BUCODENTAL REMONTA CON NÚMERO INSCRIPCIÓN EN LA APDCM 2060730053, QUE SE MODIFICA POR EL PRESENTE ACUERDO.

Destino de la información o previsiones adoptadas para su destrucción: LAS PREVIS-TAS EN LA LEY ORGÁNICA 15/1999, DE 13 DE DICIEMBRE, Y EN EL REAL DE-CRETO 1720/2007, DE 21 DE DICIEMBRE.



Organismo Autónomo Madrid Salud.  
Referencia del servicio: 145/2010/00753.  
Datos actuales del fichero:

- Número: 0030.
- Nombre: BUCODENTAL.
- Inscripción APDCM: 2013410121.
- Número de orden: 6-S.

Motivos de la supresión: ESTE FICHERO SE INTEGRA EN EL DENOMINADO GESTIÓN SANITARIA MADRID SALUD CON NÚMERO INSCRIPCIÓN EN LA APDCM 2060730010, QUE SE MODIFICA POR EL PRESENTE ACUERDO.

Destino de la información o previsiones adoptadas para su destrucción: LAS PREVIS-TAS EN LA LEY ORGÁNICA 15/1999, DE 13 DE DICIEMBRE, Y EN EL REAL DE-CRETO 1720/2007, DE 21 DE DICIEMBRE.

Organismo Autónomo Madrid Salud.  
Referencia del servicio: 145/2010/00753.  
Datos actuales del fichero:

- Número: 0398.
- Nombre: AUTORIZACIONES SANIDAD MORTUORIA.
- Inscripción APDCM: 2060730011.
- Número de orden: 7-S.

Motivos de la supresión: LOS DATOS PERSONALES DE ESTE FICHERO HAN PASADO A SER DE LA COMPETENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID EN VIRTUD DEL DECRETO 124/1997, DE 9 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SANIDAD MORTUORIA EN LA COMUNIDAD DE MADRID.

Destino de la información o previsiones adoptadas para su destrucción: LAS PREVIS-TAS EN LA LEY ORGÁNICA 15/1999, DE 13 DE DICIEMBRE, Y EN EL REAL DE-CRETO 1720/2007, DE 21 DE DICIEMBRE.

Madrid, a 23 de septiembre de 2010.—El director de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno, Jesús Espino Granado.

(03/37.068/10)